

LA DETERMINACIÓN DEL NOMBRE EN LAS LENGUAS CLÁSICAS Y MODERNAS

por Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ

0. A nivel pedagógico, una de las cuestiones que más llama la atención es la tradicional exposición de la existencia de cinco declinaciones en latín, de tres en griego. Tal exposición atiende a la diversidad en los temas, cuestión secundaria desde un punto de vista morfológico, haciendo caso omiso de las semejanzas en los morfemas desinenciales. Para el latín, ya A. Ernout(1) observa que es suficiente con hablar de dos declinaciones. Pero incluso es sumamente probable que, aplicando una metodología diacrónica, se pueda concluir una reducción aún mayor que la de A. Ernout. Claro que, en tal supuesto, se plantean problemas fonéticos, morfológicos, sintácticos o semánticos que previamente deben ser resueltos. Uno de ellos, no el único, pero sí quizás el más complejo, es el de las supuestas divergencias existentes en el genitivo singular(2). Su solución supone, a la vez, una aclaración de la posible identidad "genitivo = adjetivo", ambos determinantes del nombre. Nuestro propósito radica en aportar posibles luces a esta cuestión, analizando a la vez la situación del determinante del nombre en las lenguas modernas, lo que sin duda ayudará a comprender la situación en las lenguas clásicas.

1. La función de determinante del nombre en las lenguas, sean clásicas o modernas, no sólo puede ser realizada por otro nombre, sino también por el adjetivo. Ya los gramáticos griegos no reconocieron al adjetivo como categoría de palabra independiente(3). Y los gramáticos latinos tampoco distinguieron entre nombre y adjetivo: la separación entre "nomen substantivum" y "nomen adiectivum" data de la Edad Media(4). Así pues, nombre y adjetivo

(1) A. ERNOUT, *Morphologie historique du latin*³, 1953, Paris, p. 17.

(2) Es bien conocido el hecho de que se acostumbra a distinguir en latín cinco declinaciones de acuerdo con los cinco "diferentes" genitivos singular, uno por declinación.

(3) BRUNO SNELL, *La estructura del lenguaje*, 1971, Madrid, p. 112.

(4) MARTÍN ALONSO, *Gramática del español contemporáneo*, 1968, Madrid, p. 45. L. RUBIO, *Introducción a la Sintaxis estructural del latín*, 1966-76, Barcelona, t. I, p. 63. J. ROCA PONS, *Introducción a la Gramática*², 1972, Barcelona, pp. 136-142, con abundante bibliografía comentada sobre las categorías de palabras.

son subespecies de una entidad más amplia, la que constituye el grupo nominal; a este tipo se opone el verbo(5).

2. Si una palabra en una función puede sustituirse por otra en otra función, lográndose oraciones de sentido equivalente, ello es debido al principio de la transposición(6). Como se desprende de lo anteriormente dicho, las transposiciones entre el nombre y el adjetivo serán de lo más normal y variado. En efecto, transponer, por ejemplo, un nombre en adjetivo puede realizarse de varias maneras: recurriendo a la derivación (cf. esp. "amor" > "amoroso"), a morfemas libres como son las pre y postposiciones (cf. esp. "casa de madera"), a un caso (en las lenguas que lo tengan) o al orden de palabras (cf. ingl: "stone house", esp. "granja modelo")(7).

Pero la transposición no se ha de considerar un concepto granítico e indivisible: se puede hablar de transposición morfológica o estructural, transposición funcional y transposición semántica, esta última a la vez concebible en sentido lato o estricto(8). La tarea a realizar consistirá, pues, en determinar lo mejor posible a qué nivel o niveles se cumple la transposición entre el nombre y el adjetivo cuando realizan la función de determinar a un nombre, a un adjetivo, etc.

3. Si en las lenguas modernas los casos han ido desapareciendo progresivamente en beneficio de las preposiciones, ello quiere decir que entre ambas categorías gramaticales existen afinidades suficientes como para que esta sustitución tuviese lugar de manera inconsciente en los hablantes(9). La cuestión es ver cómo y a qué nivel se realizó tal sustitución. Es evidente que no de una sola manera (no sólo, por ejemplo, "nombre en genitivo" = "preposición + nombre"), puesto que la función no constituye más que uno de los dos componentes del significado: todo caso posee también una sustancia semántica. Por ello, antes de referirnos a los hechos clásicos, analizaremos las diferentes maneras de expresarse la determinación del nombre en las lenguas modernas.

4. La función de determinante de un nombre realizada por otro nombre puede expresarse en inglés al menos de tres maneras diferentes: 1) Con la preposición of. 2) Añadiendo 's al determinante y colocando a continuación el determinado (el llamado "genitivo sajón"). 3) Mediante el uso calificativo del

(5) F. R. ADRADOS, *Lingüística estructural*, 1969, Madrid, pp. 202-203.

(6) La referencia a este concepto también puede hacerse mediante otros términos: "transformación", "translación", etc., prueba de la situación caótica de la nomenclatura lingüística en la actualidad.

(7) F. R. ADRADOS, *op. cit.*, p. 464.

(8) L. RUBIO, *op. cit.*, pp. 98-101.

(9) B. POTTIER, *Lingüística moderna y fonología hispánica*, 1970, Madrid, p. 141.

sustantivo. De las tres posibilidades, la primera tiene un valor semántico muy concreto. El aspecto morfológico del "genitivo sajón" trae al recuerdo esquemas morfológicos antiguos, hasta el punto de que podría preguntarse: ¿no tendrá algo que ver con la *s* que aparece en palabras compuestas del tipo de bondsman "fiador", kinsman "pariente", landsman "hombre de tierra", marksman "tirador", etc.? (10). Por último, en el uso calificativo del sustantivo hay una transposición, a todos los efectos, del nombre a adjetivo: en los grupos de nombre + nombre del inglés (cf. the village church "la iglesia del pueblo", country people "gente del campo", government control "control gubernamental", etc.) es el nombre final el considerado como cabeza de la construcción a causa de que ocupa la posición de cabeza en las construcciones de adjetivo + nombre (11).

Una construcción paralela a ésta es la existente en los sustantivos compuestos del alemán: Vaterhaus "casa del padre", Vaterliebe "amor del padre", etc. (12). Por el contrario, en los grupos de nombre + nombre del francés es el primero de ellos el que se considera cabeza de la construcción: l'affaire Dreyfus.

5. La situación del español no difiere mucho. En efecto, si en "el libro suyo" "suyo" se conmuta por otro término con la misma función, el resultado puede ser "el libro de Juan". Desde luego que la construcción interna de "de Juan" es diferente a la de "suyo", pero dentro del grupo sintagmático funciona igual. Estructura idéntica a la de "el libro de Juan" hay en "el libro de mi amigo", "el libro de Matemáticas", "el libro de lectura", etc. Así pues, funcionando como adjetivos pueden aparecer todos los nombres con tal de que lleven el indicio funcional "de" (13). Luego "de" es un transpositor a función adyacente. Este hecho se observa más fácilmente en adjetivos y nombres con un mismo lexema: "un escritor gallego" es equivalente significativa y funcionalmente a "un escritor de Galicia", "energía férrea" a "energía de hierro", etc. (14). Sobreentiéndase que la transposición semántica es concebida en sentido lato: es evidente que en "sirvieron la sopa que abrasaba" y "sirvieron la sopa caliente" "que abrasaba" es más afectivo y expresivo que "caliente", pero no es asunto ya de estructura y función gramaticales (15). Es indudable, pues, que el genitivo (latín), el nombre transpuesto con "de" es el complemento natural del nombre. Es casi un adjetivo (16). De la misma manera se puede

(10) L. BLOOMFIELD, *Lenguaje*, 1964, Lima, pp. 277-278 y 497.

(11) R. H. ROBINS, *Lingüística general*, 1971, Madrid, p. 299.

(12) BRUNO SNELL, *op. cit.*, p. 115.

(13) A veces aparecen otros indicios: cf. "a" en "hombre a caballo".

(14) E. ALARCOS LLORACH, lecciones de Cátedra, curso 1965-66.

(15) E. ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 1972, Madrid, p. 81.

(16) MARTÍN ALONSO, *op. cit.*, p. 46. R. SECO, *Gramática esencial del español*, 1972, Madrid, p. 81.

pensar de los sustantivos en aposición del tipo "calle Toledo", "el soldado rey", "Lima, capital de Perú", etc. (17). Algunos, sin negar nada de lo expuesto, aún más, llamando a secuencias como "de Madrid", "de madera", etc. locuciones adjetivas, no obstante niegan en este caso la transposición semántica (18). Pero aunque en sentido estricto podría pensarse así, en sentido lato no cabe la menor duda de que también se cumple la transposición: no se puede pensar de otro modo ante secuencias como "un escritor de Galicia", "un escritor gallego", etc.

Los adjetivos de significado abstracto o colectivo se sustantivan con facilidad mediante el artículo masculino: "el ancho", "el grueso", "el largo", etc. en vez de "la anchura", "el grosor", "la longitud", etc. (19). A estos "adjetivos sustantivados" sería mejor denominarlos "adjetivos transpuestos a la función de nombres". ¿No sería aún mejor llamarlos simplemente "nombres"? Ahora se comprende por qué los antiguos no distinguían entre el adjetivo y el sustantivo. Ciertamente que la función primaria y propia del sustantivo es la de nombrar, y la del adjetivo determinar. Pero no lo es menos que secundariamente, por transferencia de funciones, un sustantivo puede determinar y un adjetivo puede nombrar. En último término, si se realizan transposiciones de adjetivos a sustantivos, lo raro sería que lo contrario no fuese posible.

En ocasiones se encuentran series de los tipos de complementos nominales existentes: a) el adjetivo; b) el sustantivo en aposición; c) el complemento determinativo de pertenencia; d) "de" con sentido (?) de origen, materia, cualidad, cantidad o precio; etc. (20). Son ganas de complicar la situación, o, mejor, de introducir en la gramática cuestiones que son más propias de la semántica.

En conclusión: en español el transpositor "de" realiza la transposición del nombre a la categoría funcional del adjetivo. A veces el transpositor "de" falta, pero estructuralmente la situación sigue siendo la misma, no por ello se realiza también la transposición morfológica: "Manolo" en "casa Manolo" no cede a las "pretensiones" genérico-numéricas de "casa", mientras que "hermosa" en "casa hermosa" sí. (En inglés, a veces —cf. *country people*— incluso se lleva a cabo la transposición morfológica, debido a que el adjetivo tiene morfema \emptyset de género y de número.) Sobre la transposición semántica, en general puede decirse que se cumple en sentido lato.

6. Si en las lenguas modernas la transposición funcional del nombre a adjetivo se realiza de manera efectiva y clara, nada tiene de extraño que también

(17) S. GILI GAYA, *Curso Superior de Sintaxis española*, 1970, Barcelona, pp. 210-212.

(18) J. ROCA PONS, *op. cit.*, pp. 182-183.

(19) MARTÍN ALONSO, *op. cit.*, p. 48.

(20) MARTÍN ALONSO, *ib. cit.*, p. 67. F. MARCOS MARÍN, *Aproximación a la gramática española*, 1972, Madrid, p. 222, con otra tipología.

en latín se realice tal transposición, sobre todo si se tiene en cuenta que varias lenguas modernas provienen directamente del latín, y otra de lenguas totalmente emparentadas con el latín.

7. Tomando como base el principio de la transposición lingüística entre categorías, al genitivo se le considera semánticamente nombre y funcionalmente adjetivo. Se diferencia del nominativo, vocativo y acusativo en que éstos son semántica y funcionalmente nombres, y del dativo y ablativo en que éstos no son nombres ni semántica ni funcionalmente(21). Que el nominativo, vocativo y acusativo (también el acusativo) son "nomina et casus nominis", está ya claramente expuesto en la actualidad(22), frente a otras opiniones en las que por lo general no se sabe qué hacer con el acusativo y el genitivo. Y tal tesis es defendible no sólo en razón de consideraciones sintácticas, sino incluso morfológicas(23). Así pues, el genitivo latino realiza la transposición funcional del nombre a la categoría funcional del adjetivo. Tal transposición es un procedimiento de economía lingüística, puesto que ahorra una gran cantidad de adjetivos. Por otra parte, el genitivo expresa una relación general de nombre a nombre, sin por sí mismo expresar más: "poculum mortis" = "la copa tiene que ver con la muerte"(24).

Cierto que el genitivo es todavía semánticamente nombre, pero no lo es menos que no es nombre al mismo título que el nominativo, el vocativo o el acusativo. El simple hecho de que la lengua a veces dude entre el empleo de un genitivo y un adjetivo es razón suficiente para concluir que entre genitivo y adjetivo debe haber también una relación semántica. J. Marouzeau (25) acepta con E. Löfstedt(26) que el adjetivo se inclina a expresar la cualidad o, en todo caso, una relación poco rigurosamente definida, mientras que el genitivo esencialmente expresa posesión. Pero, a la vez, tanto el adjetivo como el genitivo se emplean también en la expresión de otros conceptos. Además, es bien conocido que no había separación absoluta entre el sustantivo y el adjetivo: términos como *aequalis*, *affinis*, *amicus*, *familiaris*, *sancius*, *socius*, etc. eran corrientemente empleados con uno u otro valor(27). Ya el mismo J. Marouzeau en su estudio, bien es cierto que estilístico, empieza poniendo aparte los casos en que se emplea un genitivo porque no se dispone de un adjetivo semánticamente equivalente. Y admite que a menudo hay poca diferencia entre

(21) L. RUBIO, *op. cit.*, pp. 102-104.

(22) L. RUBIO, *ib. cit.*, pp. 112-114.

(23) A. MEILLET, *Introduction à l'étude comparative des langues indo-européennes*⁴, 1969, Alabama, pp. 338-349. E. BENVENISTE, *Origines de la formation des noms en indo-européen*⁴, 1973, Paris, pp. 3-22.

(24) L. RUBIO, *op. cit.*, pp. 133-136.

(25) J. MAROUZEAU, *Traité de stylistique latine*³, 1970, Paris, pp. 218-221.

(26) E. LÖFSTEDT, *Syntactica*², 1956, Lund, t. I, pp. 107-124.

(27) A. ERNOUT-F. THOMAS, *Syntaxe latine*², 1953, Paris, p. 164.

(28) E. ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, p. 195.

las nociones de pertenencia y cualidad. En definitiva, piensa, como E. Alarcos Llorach(28), que los adjetivos se diferencian semánticamente de los genitivos en que aquéllos son más expresivos y afectivos que éstos. Por esta razón, el uso de los adjetivos es muchísimo más abundante en el lenguaje literario que en el de los niños, como modernas investigaciones han demostrado(29); ello podría significar que su elección y uso frente al genitivo muchas veces se debe a razones extrasemánticas, que es tanto como decir que entre uno y otro existe una relación semántica. En consecuencia, puede hablarse de transposición semántica, aunque entendida en sentido lato y no en sentido estricto.

8. La situación esbozada para el latín histórico no difiere mucho en la lengua griega. Aunque la complicación del genitivo griego en época histórica es mucho mayor que en latín, por cuanto que el genitivo griego es sincretizador del genitivo y ablativo i.e.(30). Pero de todas maneras es evidente que también en griego la determinación de un nombre no sólo puede hacerse mediante un adjetivo, sino a la vez mediante otro nombre en genitivo: el papel del genitivo adnominal no difiere del papel del adjetivo, habiendo estado los dos largo tiempo en concurrencia; aunque a la vez se acepta que, siendo más antiguo el empleo del adjetivo(31), las lenguas i.e. tendieron a sustituirlo por el genitivo(32). Además, el genitivo también puede funcionar como atributo, de la misma manera que el adjetivo(33).

Especial atención merecen los llamados "adjetivos especificativos pertinentes"(34), derivados de nombres propios y comunes, cuyo uso se interfiere con el del genitivo del mismo nombre. Aunque en esta acepción se considera el adjetivo más antiguo que el genitivo, desde los más antiguos textos griegos el genitivo aparece en competencia con el adjetivo (incluso en eolio): Hom. β 238 *οικον 'Οδυσσης* junto a Hom. ζ 353 *'Οδυσσιον ἐς δόμον*. En ático el genitivo se usa casi siempre en vez del adjetivo. En algunos casos la lengua griega mantuvo la misma expresión con adjetivo y genitivo: Pi. O. 10, 49 *Κρόνου παγος* junto a la abundante secuencia *Κρόνιον ὄρος; βασιλέως στοᾶ* junto a *στοᾶ βασιλείος*. A veces incluso el adjetivo y el genitivo se encuentran coordinados: Pi. Nem. 8, 2 *παρθενηιοις παιδων τ' ἐριζοισα γλεφάροις*; Esq. Pers. 8 *ἀμφι δε νόστω βασιλείω καὶ πολυχγύσου στρατίας*; etc. Y no sólo esto,

(29) S. GILI GAYA, *op. cit.*, pp. 215-216.

(30) J. HUMBERT, *Syntaxe grecque*³, 1960, Paris, pp. 267-268.

(31) F. VILLAR LIEBANA, *Origen de la flexión nominal indoeuropea*, 1974, Madrid, 108-118.

(32) A. MEILLET-J. VENDREYES, *Traité de grammaire comparée des langues classiques*⁴, 1968, Paris, pp. 563-564 y 586-587.

(33) J. HUMBERT, *op. cit.*, p. 275.

(34) S. CIRAC ESTOPAÑAN, *Manual de gramática griega*, 1966, Barcelona, t. III, pp. 420-423.

sino que en la literatura elevada, como arcaísmo, puede equivaler a un genitivo incluso un adjetivo no pertinente: *ελευθερον ημαρ, νοστιμον ημαρ, νεοις εν αεθλοις*, *Ελλην φονος, πολυκερον φονον*, etc. A veces ocurre lo contrario, que un genitivo aparece en lugar de un adjetivo cualquiera: Sóf. El. 19 *μελαι να τ' αστρων εκλελοιπεν ευγρονη*; Tuc. VII 71, 3 *ολογυρμω μετα βοης εχρων το*, donde el genitivo está reforzado con *μετα*; etc.

Así pues, también en gr. histórico es frecuente la aparición de un adjetivo donde lógicamente se esperaría un genitivo, y viceversa. Luego también en la lengua griega puede hablarse de transposición.

9. Pero en latín y griego se puede rastrear incluso un origen morfológico común al adjetivo y al genitivo. Aunque el problema es ya antiguo, los trabajos de investigación favorables a tal origen morfológico común siguen siendo numerosos (35). Por razón de espacio, no podemos abordar aquí tal cuestión. Lo más que podemos hacer es exponer que estamos de acuerdo con tal origen morfológico común, hecho que desemboca en una serie de consecuencias claras y terminantes. Entre otras, que el genitivo singular latino en *-ī* tal vez no haya recibido aún una explicación satisfactoria, aunque, por supuesto, eso no quiere decir que no sea posible.

(35) V. PISANI, *Der Lat. -i-Genetiv und die Faliskischen -osio-Bildungen*, "Saggi di Linguistica Storica", pp. 238-246; y "RhM" (1955) Serie VI, vol. IV, fasc. VI, pp. 315-324. J. KURYLOWICZ, *The Inflectional Categories of Indo-European*, 1964, Heidelberg. W. PETERSEN, *The adnominal Genitive*, "AJPh", XLVI (1925), pp. 128-160. T. BURROW, *The Sanskrit Language*², 1965, London. F. SOMMER, *Handbuch der Lateinischen laut- und formerlehre*², 1914, Heidelberg, J. GIL, *El genitivo en -i- y los orígenes de la flexión temática*, "E-merita" XXXVI (1968), pp. 25-43. A. TOVAR, *Los genitivos en -ius y la hipercharacterización en la flexión latina*, "Humanitas" I (1947), pp. 17-24. A. GARCÍA CALVO, *Genitivo y adjetivo. Algunos problemas en el estudio funcional de los casos y las partes de la oración en las lenguas indoeuropeas*, "ACEEC" (1964), pp. 109-120. F. R. ADRADOS, *Ensayo sobre la estructura del indoeuropeo preflexional*, "RSEL" (1972), pp. 45-81. P. CHANTRAINE, *La formation des noms en grec ancien*, 1968, Paris. E. SCHWYZER, *Griechische Grammatik*², 1939, München. Etcétera.